
SISNI 88: análisis de un proyecto nacional consensuado

por María Teresa Di Vietro

Directora de la Biblioteca Central “Juan José Montes de Oca”, Facultad de Medicina, Universidad de Buenos Aires. Paraguay 2155, 4º piso, 1121 Buenos Aires. C.E.: mdivietr@fmed.uba.ar

Resumen

Pormenorizado análisis retrospectivo de los intentos de constitución de un sistema nacional de información realizados en la Argentina. Se analiza el Proyecto de Sistema Nacional de Información diseñado en 1988, el cual fue el producto de dos reuniones: el Seminario nacional para el mejoramiento de comunicaciones e información científica (Buenos Aires, 1-11 de diciembre de 1987) y el Seminario-taller Perfil del Sistema Nacional de Información (Buenos Aires, Córdoba, Santa Fe, 3-28 de octubre de 1988).

Palabras clave

Sistema nacional de información; Proyectos; Política nacional de información Argentina.

Title

SISNI 88: analysis of a consensus national project.

Abstract

Detailed retrospective analysis of the attempts at building a national information system in Argentina. The Project for a National Information System designed in 1988 is analyzed. It was the result of two meetings: The National Seminar for the Improvement of Scientific Communications and Information (Buenos Aires, December 1-11, 1987) and the Seminar-Workshop “Profile of the National Information System” (Buenos Aires, Córdoba, Santa Fe, October 3-28, 1988).

Keywords

National information system; Projects; Information policy; Argentina.

Introducción

Cuando fui convocada a participar de este intercambio electrónico para desarrollar el tema SISNI 88, debí recurrir a la documentación que tenía guardada desde hacía años. Revisando esos textos –algunos aún en versión manuscrita de sus redactores– volví a encontrarme con recuerdos y sensaciones pasadas que siempre recurren a mi mente cada vez que oigo hablar de este tema: Sistema Nacional de Información, viejo anhelo argentino que por alguna razón nunca llegamos a concretar.

Hoy se menciona el término “federal” y quiero entender que se aspira a garantizar la participación en un pie de igualdad de todos los ámbitos de nuestro país. Quienes trabajamos en aquellos años también nos preocupamos de garantizar ese concepto, resaltando el respeto a los preceptos de nuestra Constitución Nacional, tal como leerán más adelante. Pensábamos que cualquier tipo de organización debía funcionar como un igualador/democratizador (permítaseme usar esos términos) del acceso a la información para cualquier habitante de nuestro suelo que la necesitara, con representación regional e incorporación voluntaria mediante convenios, buscando resaltar la función social de la información, pues no se trataba de crear nuevas estructuras burocráticas para beneficio o

deleite personal de unos pocos, sino de usar el acceso a la información como un catalizador que ayudara a transformar la realidad nacional de todos y cada uno de los ciudadanos.

Recordemos que el aislamiento de entonces hacia adentro y hacia afuera condicionaba profundamente nuestra realidad como país. La voluntad de cambio generaba a veces proyectos más o menos utópicos y el bibliotecario llano, ése que cada día enfrentaba la frustración de no poder asistir adecuadamente a sus usuarios por falta de medios, no era escuchado y no podía transmitir su experiencia y sus propuestas, surgidas de su experiencia diaria y de su creatividad profesional (afortunadamente la imaginación es un recurso ingobernable de desarrollo infinito).

Este proyecto –desarrollado a partir del convencimiento de los participantes de que todos teníamos algo valioso que aportar– unificó voluntades antes contrapuestas o, por lo menos no conciliables, y diluyó los preconceptos. Ese fue su mayor logro. Y su valor agregado: obtener días y días de intercambio profesional respetuoso y objetivo, limando asperezas y posiciones personales en aras de un único objetivo en común: organizar y optimizar los recursos existentes y desarrollar los faltantes como herramienta fundamental del cambio cultural al que todos aspirábamos.

Por eso conservé la documentación generada y acepté difundirla ahora, para conocimiento de quienes no la conocían, con la voluntad de recuperar ese espíritu, tal vez lo más valioso que se transmitió y que quedó plasmado en las recomendaciones, las propuestas y la definición de objetivos, constituyendo un verdadero “perfil” de un “sistema” para los “argentinos”, cuya validez como descripción de necesidades y posibilidades considero aún vigentes y constituyen una deuda pendiente con nuestra sociedad.

El Proyecto de Sistema Nacional de Información diseñado en 1988 fue el producto de dos reuniones:

1) el Seminario Nacional para el Mejoramiento de Comunicaciones e Información Científica (Buenos Aires, 1-11 de diciembre de 1987); y

2) el Seminario-Taller Perfil del Sistema Nacional de Información (Buenos Aires, Córdoba, Santa Fe, 3-28 de octubre de 1988).

Ambas reuniones fueron organizadas por el CONICET, CAICYT, UBA, SISBI y RENBU, bajo el auspicio del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. En ambos casos, el documento final respectivo se elevó a la Unesco, según lo que detallaremos oportunamente.

Analicemos ahora el desarrollo de la primera:

1. Seminario Nacional para el Mejoramiento de Comunicaciones e Información Científica

Participaron 70 bibliotecarios de todo el país, más algunos extranjeros especialmente invitados a presentar trabajos de base sobre los temas del seminario:

-Dr. Antonio Briquet de Lemos, Silvia Oliveira Barcellos (ambos del IBICT, Brasil).

-Lic. Susana Gianelli de Blasco (representante de ROSTLAC/UNESCO, Uruguay)

-Martha Ottino (Universidad de la República del Uruguay)

-Shirley Skorbianky (Coordinadora del Proyecto Sistema Nacional de Información, Biblioteca Nacional, Uruguay).

-Jerónimo Martínez González (Agregado Cultural Embajada de España)

-Dr. José Arias Ordóñez, (ICFES, Colombia).

Se inauguró con palabras del Sr. Galo Luvecce (como Coordinador general de la RENBU) y del Dr. Juan Carlos Chervatin, Secretario de planificación de la UBA (en nombre del rector Shuberof). Se contó con la asistencia de la Dra. Simoneta Sonnino, secretaria de Coordinación Científica del CONICET.

Por propia decisión las reuniones fueron coordinadas por el Dr. Arias Ordóñez, quien

aportó una metodología de trabajo desconocida para la mayoría de los participantes, que resultó fundamental para el logro de un documento final consistente, basada en las prácticas que Unesco propone para el desarrollo de SNI¹. Cada tema se trabajó en grupos que previamente escucharon una ponencia a cargo de un especialista y luego se reunieron en talleres que elaboraron documentos específicos, unificados en un plenario y en el documento final que se elevó a la Unesco².

1.1 Temario

a. Sistema nacional de información (en adelante SNI)

b. Programa de conmutación bibliográfica (CONMUT)

c. Catálogo colectivo nacional de revistas (CCNAR)

La columna vertebral del seminario fue el tema 1: SNI, redactándose el siguiente documento:

“Los asistentes... reunidos para tratar el tema SNI,

CONSIDERANDO,

-que la información constituye uno de los pilares de la investigación en todos los campos que hacen a la labor científica, técnica, social, económica y cultural reclamada por el país;

-que las nuevas tecnologías abren el camino para el establecimiento de acciones cooperativas que permiten optimizar los recursos brindados por la información y democratizar el proceso de transferencia de la misma;

-que las exposiciones hechas por los profesionales de la información presentes demuestran que se están desarrollando programas concretos de beneficio social en el campo de la información; pero, al mismo tiempo, que los mismos evidencian serias limitaciones debidas sobre todo a la carencia de un sustento legal de alcance nacional que respalde su desarrollo armónico;

-que un primer diagnóstico de la situación existente indica que es indispensable el establecimiento de un SNI que organice, coordi-

ne y asegure el control y el flujo de la información en todos los niveles de la vida nacional;

ESTABLECEN:

-que un SNI requiere para su desarrollo:

-un organismo estatal que propicie y administre las políticas de información en el ámbito nacional;

-organismos del Estado que apoyen económicamente el desarrollo de planes y programas pertinentes;

-organismos del ámbito nacional que ejerzan funciones de responsabilidad técnico-administrativa en las áreas fundamentales del SNI;

-que las funciones que el organismo coordinador estatal debe cumplir son, entre otras: Proponer y concertar una política nacional de información; Ejercer las relaciones internacionales en el campo de la información, con organismos intergubernamentales; Propiciar las relaciones del SNI con los organismos de planificación, financiación y desarrollo del país;

-definir y acordar con los organismos nacionales de telecomunicaciones e informática, las políticas para la administración y transporte de la información en el ámbito nacional e internacional;

-que las funciones de los organismos del Estado con capacidad de brindar apoyo económico deberán estar encaminados a proveer recursos, de manera prioritaria, para las siguientes áreas:

-investigación básica y aplicada en ciencias de la información;

-modernización tecnológica del SNI en lo concerniente a equipamiento, soporte lógico y comunicaciones;

-actualización y desarrollo de los acervos documentales, especialmente de publicaciones seriadas y fuentes secundarias de información;

-asistencia técnica nacional e internacional a los componentes del SNI;

-formación, capacitación y perfeccionamiento de los recursos humanos necesarios

para el desarrollo del SNI en los niveles profesional y asistencial;

- entrenamiento de los usuarios de la información, tanto investigadores como docentes;

- que las funciones de los organismos que asuman la responsabilidad de desarrollar programas fundamento del SNI, sean de índole administrativa y de coordinación nacional. Los programas que se estiman fundamentales para dotar al SNI de una adecuada infraestructura, son los siguientes:

- catálogo colectivo de publicaciones seriadas

- conmutación bibliográfica

- formato común nacional, compatible con las normas internacionalmente aceptadas

- base de datos de autoridades bibliográficas

- banco de *software* en ciencias de la información

- ISSN, ISBN

- red informática del SNI

- control bibliográfico y base de datos nacionales

- formación, capacitación y perfeccionamiento de recursos humanos

- banco de datos factuales

- redes interinstitucionales de carácter internacional

- servicio nacional de traducciones

- catálogo colectivo de monografías

PROPONEN:

En una primera etapa y hasta la presentación ante el H. Congreso de la Nación,

- crear, mediante una norma legal, el SNI que oriente, estimule y dirija el desarrollo de los servicios y recursos de la información;

- crear un Comité Organizador del SNI de carácter transitorio en el seno del CONICET, que sirva de sustento para promover y normalizar el SNI.

Para ello, este Comité debería estar integrado, en principio, por representantes de instituciones relacionadas con: Biblioteca Nacional, subsistemas por especialidad, redes de bibliotecas universitarias, redes de bibliotecas escolares, redes de bibliotecas

públicas, sistemas de archivos y museos, organismos nacionales cuya función esté vinculada a la investigación, la informática, la documentación y las telecomunicaciones.

Se sugiere que este Comité Organizador asuma transitoriamente –hasta la presentación de la ley al H. Congreso de la Nación– las siguientes funciones:

- proceder a un relevamiento de las instituciones y sistemas anteriormente mencionados, con el objeto de elaborar un diagnóstico más aproximado de la realidad del país en el campo de la información;

- elaborar un documento donde se expongan los motivos y se tracen los lineamientos de un proyecto de ley para ser sometido al Poder Legislativo Nacional, con base en las recomendaciones emanadas de este seminario;

- someter a una amplia discusión el documento y el proyecto de ley, previa a una reunión de carácter nacional en la que participarán representantes de todos los sectores relacionados con la información, para proceder a una revisión de los mismos. Dicha reunión nacional debería ser convocada en la 2a. quincena de marzo de 1988.

- presentar el proyecto de ley en el período ordinario de sesiones de 1988.

En una segunda etapa, a iniciarse desde la presentación al H. Congreso de la Nación, y que finalizará al promulgarse la ley, se sugiere que el CONICET –transitoriamente y hasta su promulgación– asuma las siguientes responsabilidades:

- aunar esfuerzos con los organismos del Estado, vinculados al campo de la información, para lograr un amplio apoyo a la presentación del proyecto y de su reglamentación al H. Congreso de la Nación;

- crear la secretaría ejecutiva transitoria del SNI, previendo los medios que hagan posible su organización y funcionamiento;

- crear un gobierno provisional del SNI, constituido transitoriamente por representantes de: presidente del CONICET, quien lo presidirá; Comisión de Ciencia y Técnica del H. Congreso de la Nación; cada uno de los subsistemas involucrados en el SNI; cada

una de las instituciones del área información y documentación afectadas en la distribución de tareas en el sistema; un organismo nacional del área planeamiento; un organismo nacional del área informática; un organismo nacional del área telecomunicaciones.

1.2. Esquema evolutivo para la creación del SNI

a. Se inicia en diciembre de 1987, al realizarse el Primer Seminario Nacional mencionado, cuyo informe se eleva al CONICET.

b. A partir de esa fecha y hasta la presentación del proyecto al Congreso de la Nación, el CONICET deberá crear el Comité Organizador Transitorio, con cuatro funciones: difusión de las conclusiones del seminario, discusión general de las mismas, redacción del documento, presentación del mismo al Congreso.

c. Desde la presentación del proyecto al Congreso –propuesta para las sesiones a iniciarse en mayo de 1988– y hasta su promulgación, el CONICET deberá organizar la Secretaría Ejecutiva Transitoria y el Gobierno Provisional, que regirán el sistema hasta su creación oficial por ley.

d. Al promulgarse la ley, nace el Sistema Nacional de Información y, por lo tanto, deben organizarse los órganos definitivos: Secretaría Ejecutiva y Consejo General.

1.3. Propuesta de la estructura transitoria del SNI

Teniendo en cuenta que un SNI está constituido básicamente por los recursos de información ya existentes más los nuevos servicios necesarios para cubrir los vacíos que se identifiquen, coordinados de una manera que permita fortalecer y desarrollar las actividades de cada unidad, a fin de que los usuarios reciban la información que responda a sus necesidades y posibilidades, con precisión y oportunidad, proponemos la siguiente estructura para el SNI (en el documento original se incluyó un gráfico explicativo como Anexo I):

1.3.1. El SNI estará integrado por los siguientes subsistemas (véase Antecedentes en el anexo II):

Biblioteca Nacional; bibliotecas universitarias; bibliotecas y redes especializadas; bibliotecas escolares; bibliotecas públicas; museos; archivos.

La organización de cada uno de estos subsistemas deberá respetar la organización federal del país, asegurando la participación regional y/o provincial.

1.3.2. El gobierno central del SNI será ejercido por un Consejo General, integrado por representantes de cada una de las áreas involucradas.

1.3.3. Serán funciones de este Consejo General:

Proponer la política nacional de información; gestionar y coordinar la asistencia técnico-financiera; coordinar, promover y fortalecer las acciones de los subsistemas que tiendan al cumplimiento de los objetivos comunes; promover y coordinar las actividades técnico-administrativas necesarias para el funcionamiento eficaz del sistema; designar y reglamentar una Secretaría Ejecutiva.

1.3.4. Serán funciones de esta Secretaría Ejecutiva: implementar las acciones decididas por el Consejo General.

1.3.5. Las actividades técnico-administrativas necesarias para el funcionamiento eficaz del SNI serán realizadas, en principio y con previo acuerdo, por las siguientes instituciones, en el marco de los programas respectivos [Nota: son actividades dentro del SNI, independientes de las que cada una de estas instituciones realice dentro de cada subsistema, o dentro de su propia institución]:

- CAICYT:

Catálogo colectivo de publicaciones seriadas; actualización profesional (coordinación, difusión, organización, etc.); conexiones a redes internacionales interinstitucionales; servicio nacional de traducciones; ISSN; conmutación bibliográfica.

- Biblioteca Nacional-Sociedad Argentina de Bibliografía:
Control bibliográfico; base de datos nacional distribuida (su coordinación).
- Servicio de procesamiento de Datos SE-CYT/ CONICET:
Centro de referencia de *software* de ciencias de la información; centro de referencia de bancos de datos factuales.
- Subcomité de Normalización (integrado por representantes del SNI y del IRAM):
Formato común nacional compatible con las normas internacionales; normalización de procedimientos, formularios, etc.; base de datos de autoridades bibliográficas.
- Cámara del Libro:
ISBN
- ENTel/ENCOTEL:
Telecomunicaciones; red informática nacional.
- RENBU:
Catálogo colectivo de monografías distribuido.

En todos los casos los organismos afectados tendrán a su cargo las tareas de administración y coordinación de los programas (en el informe original se incluía en el Anexo III notas aclaratorias sobre estas actividades).

1.4. Propuesta relativa al proyecto de norma legal

El Comité organizador transitorio, en colaboración con los organismos que lo integran, deberá preparar un proyecto de norma legal que contenga como mínimo los siguientes elementos:

1.4.1. Exposición de motivos:

Revisión histórica de los antecedentes de la implementación de SNI en otros países; antecedentes de los esfuerzos nacionales por crear coordinaciones nacionales de información; declaración de los principios fundamentales que regirán la política nacional de información.

1.4.2. Norma legal propiamente dicha:

Definición del sistema; objetivos del sistema; funciones del sistema; componentes del sistema y sus funciones respectivas; estructura del sistema; fuentes de financiación.

1.4.3. Estatutos del SNI

1.4.4. Régimen jurídico-administrativo de los recursos humanos vinculados al SNI.

1.5. Declaración final

Conscientes que frente al cúmulo de tareas es necesario contar con un organismo ágil y eficiente en el manejo de la información, ámbito en el que se ha destacado el Centro Argentino de Información Científica y Tecnológica (CAICYT), solicitamos al CONICET se lo dote de los recursos humanos, técnicos, bibliográficos y económicos suficientes que le permitan continuar y afianzar su labor, en el marco de las nuevas estructuras y estrategias propuestas, incluyendo las asesorías técnico-administrativas (nacionales e internacionales) que necesite.

Asimismo solicitamos que en el desarrollo de este proyecto se salvaguarde la participación regional, de acuerdo con los postulados de nuestra Constitución.

Por último, los asistentes a este Seminario Nacional para el Mejoramiento de las Comunicaciones e Información Científica, manifestamos nuestra voluntad de que la promulgación de esta ley constituya un homenaje póstumo al Dr. Luis Federico Leloir, insigne investigador argentino y premio Nobel en química 1970 [Nota: El Dr. Leloir falleció esa semana, el 5 de diciembre de 1987].

ANEXO I. Diagrama del SNI (fig. 1).

ANEXO II. Antecedentes del SNI

En el desarrollo de unidades de información coordinadas en la Argentina se distinguen tanto un enfoque global como uno sectorial, y en ambos casos, nacidos tanto del ámbito gubernamental como del privado, constituyendo dos tendencias que coexisten paralelamente.

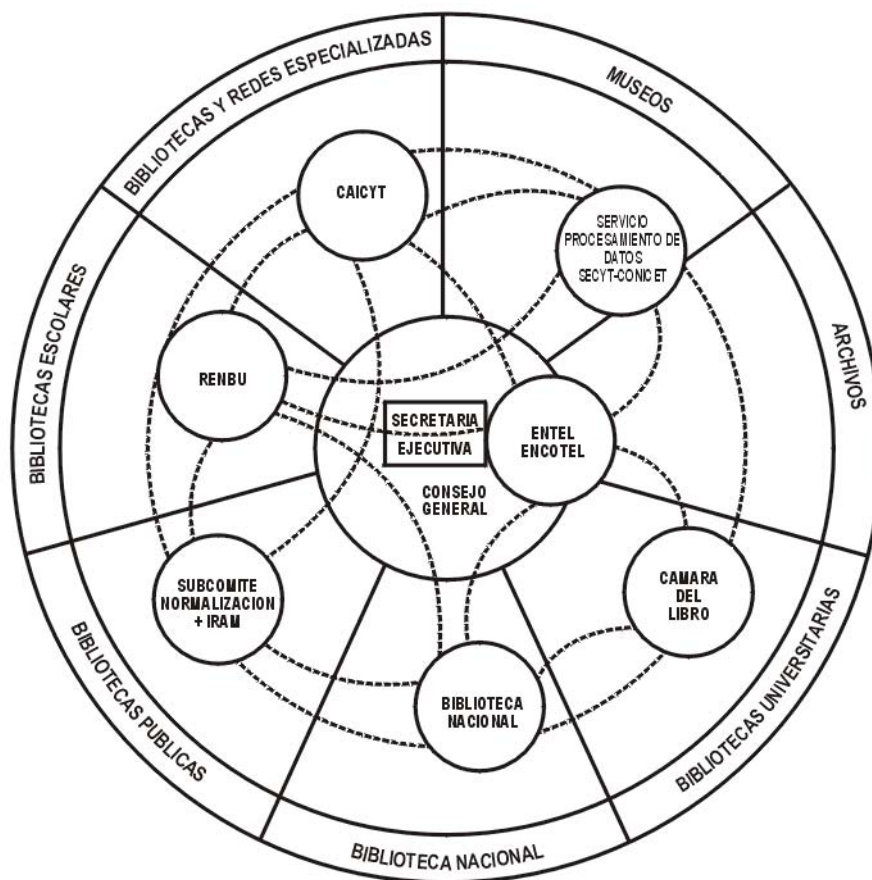


Figura 1. Anexo I. Diagrama del SIN

A modo de ejemplo, y con el objeto de demostrar una constante voluntad de crear organismos y herramientas de coordinación de la información a lo largo del tiempo y en distintos campos, aún cuando algunos no pudieron luego cristalizarse:

1930: Creación de la Comisión Nacional de Cooperación Intelectual.

1941: Creación del Instituto Bibliotecológico de la Universidad de Buenos Aires, luego Biblioteca de la Universidad, y actualmente SISBI.

1947-1951: Primer Plan Quinquenal: en el mismo se hacía una propuesta de coordinación de las organizaciones de ciencia, técnica y cultura, dentro de un objetivo orgánico de formación del ciudadano.

1952-1956: Segundo Plan Quinquenal: propuesta de creación del Centro Nacional de Documentación Científica y Tecnológica.

1958: Creación de la Biblioteca e Información Bibliográfica, transformada en 1962 en el Centro de Documentación Científica del CONICET y desde 1976 en el Centro Argentino de Información Científica y Tecnológica (CAICYT).

1962-1987: Reuniones anuales organizadas por la Asociación de Bibliotecarios Graduados de la República Argentina (ABGRA).

1985-1986: Reunión preparatoria y Foro Nacional de Bibliotecas.

1987: Seminario Nacional para el Mejoramiento de las Comunicaciones e Información Científica.

A escala sectorial es donde tal vez encontramos la mayor cantidad de esfuerzos concretados, aunque sin un marco de referencia general que unifique criterios y procedimientos. Al igual que antes, y sin pretender una lista exhaustiva, mencionaremos algunos que dieron origen a distintos tipos de sistemas, redes, catálogos colectivos, bases de datos, etc., en distintas áreas:

-Bibliotecas empresarias: CACOBE (catálogo colectivo)

-Bibliotecas públicas: Red de bibliotecas municipales de la Capital Federal y su catálogo colectivo; Red de bibliotecas populares.

-Bibliotecas universitarias: Catálogo colectivo de monografías, iniciado por el Instituto Bibliotecológico y continuado por la RENBU; Catálogo colectivo nacional de revistas (CCNAR), iniciado con el acervo de las universidades nacionales de Buenos Aires y Córdoba; Red de Bibliotecas Universitarias (RENBU) creada en 1985; Sistema de Bibliotecas (SISBI), creado por convenio de cooperación recíproca entre la Universidad de Buenos Aires y la Universidad Nacional de Córdoba.

-Ciencia y Técnica: Sistema nacional cooperativo de información y documentación científica y tecnológica (SIDCYT) de la Secretaría de Ciencia y Técnica, en actividad desde la realización del Encuentro nacional para la concreción del SIDCYT en 1984; SIRICYT y su catálogo colectivo regional correspondiente al área centro-oeste argentino.

-Ciencias agrarias y alimentos: Sistema nacional de información en ciencias agrarias (SNICA)

-Ciencias biomédicas: Proyecto AMRO-8750, firmado por la Organización Panamericana de la Salud, Secretaría de Salud Pública de la Nación, y la Facultad de Medicina de la UBA, cancelado en 1977; Grupo intersectorial de trabajo para la formación de una Red de información biomédica nacional, coordinado por el Ministerio de Salud Pública y Medio Ambiente de la Nación, inactivo desde 1984; Creación en 1975 de la Asociación de Bibliotecas Biomédicas Argentinas

(ABBA) y su *Catálogo colectivo de publicaciones periódicas*, con ediciones en 1981, 1983 y 1988 en curso; *Catálogo colectivo del CIDOC* (Rosario, provincia de Santa Fe);

Catálogo colectivo del Gran La Plata, de la Agronomía Médica Platense; Red de bibliotecas hospitalarias de la Capital Federal; Aporte cooperativo para el relevamiento e indizado de bibliografía biomédica argentina, con destino al *Index Medicus Latinoamericano* (IMLA) [Nota: hoy llamado LILACS].

-Ciencias sociales: Red de información en ciencias sociales de la Argentina (REDICSA)

-Educación: Sistema nacional de información educativa (SNIE)

-Energía nuclear: Red de bibliotecas de la Comisión Nacional de Energía Atómica.

-Legislación y jurisprudencia: Sistema de información jurídica.

-Planeamiento: Planindex Argentina

-Recursos hídricos: Red de bibliotecas del Instituto Nacional de Ciencia y Tecnología Hídricas (INCYTH)

-Tecnología industrial: Red de bibliotecas del Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI)

-y otros esfuerzos en las áreas de medio ambiente, defensa, bibliotecas escolares, telecomunicaciones y museología.

[Nota: al transcribir este listado, se advierte que en el área “ciencia y técnica” faltó incluir el Catálogo colectivo de publicaciones periódicas del CAICYT, pero como este tema estaba siendo tratado dentro del Seminario por un grupo específico, es probable que lo hayamos considerado como algo obvio, pues en el siguiente anexo sí se menciona esta actividad].

ANEXO III. Notas aclaratorias relacionadas con la asignación de las tareas técnico-administrativas del sistema

La asignación inicial de tareas a determinadas instituciones se hizo con base en los antecedentes que cada una de ellas posee en actividades similares a la fecha, otorgándose las con carácter de entes administradores y coordinadores de las mismas.

NOTAS:

-CAICYT ya realiza tareas de: catálogo colectivo de publicaciones seriadas; conmutación bibliográfica; ISSN; conexiones a redes internacionales; servicio de traducciones.

-RENBU ya realiza: catálogo colectivo de monografías (actualmente en el ámbito de bibliotecas universitarias)

-Cámara del Libro: ISBN (publicando el listado de las obras registradas)

-Biblioteca Nacional-Sociedad Argentina de Bibliografía: control bibliográfico y base de datos nacional distribuida (la Biblioteca Nacional tiene estas tareas entre sus atribuciones naturales y la Sociedad Argentina de Bibliografía, con sede en la Universidad Nacional de Mar del Plata, está realizando tareas al respecto).

-ENTel/ENCOTEL: [*nota*: empresas estatales dedicadas a telefonía, comunicaciones y correo postal, hoy inexistentes por su privatización]: telecomunicaciones y red informática nacional ya están siendo tratados por un grupo de trabajo del SIDCYT dedicado a la aplicación de estas tecnologías al campo de la información.

-Subcomité de Normalización (no existe a la fecha, y se propone su integración al Comité del IRAM correspondiente): formato común nacional compatible con las normas internacionales es uno de los temas que deberá desarrollar este subcomité, existiendo a la fecha una propuesta de formato común para el ingreso de información confeccionada por el SIDCYT; experiencias de uso del formato CEPAL en los programas Planindex Argentina, REDICSA, e IMLA, más un compromiso de Argentina en la Reunión de Brasilia (junio de 1987) para estudiar y obtener un formato latinoamericano que facilite la transferencia y la integración en el área.

-Servicio de procesamiento de datos SE-CYT/CONICET: respecto de sus actividades dentro del SNI, existe ya el aporte de un directorio de bases de datos documentales en ciencia y técnica realizado por el SIDCYT”.

NOTA: Dado que los otros temas tratados son sólo aspectos parciales o futuros programas del SNI ya mencionados oportunamente, no aportaría mayores datos su análisis en esta instancia.

Al terminar este Seminario estaba perfectamente claro que la decidida actividad del Dr. Arias Ordóñez como coordinador de los grupos había permitido dar un vuelco fundamental al perfil inicial del trabajo colectivo, pues generó un ambiente libre de prejuicios apto para la genuina participación de todos los colegas, sin menoscabo de ninguno, ya sea por su mayor o menor trayectoria profesional o por su origen institucional.

El coordinador estimuló la creatividad del grupo, dando pautas metodológicas de trabajo que permitieron obtener un documento final con buen perfil técnico, basado en un análisis rápido pero amplio de la situación nacional en el campo de la información, y con propuestas consensuadas entre los asistentes, con visión de conjunto e independientes de los objetivos originales de la convocatoria, que limitaba el trabajo a la consideración individual de ciertos temas, pues para muchos participantes era fácilmente detectable en el contexto general de las sesiones, que por momentos se tendía hacia una búsqueda de resultados pre-establecidos. Al menos, esa era la sensación entre los asistentes.

Luego del plenario –presidido por la Dra. Sonnino (CONICET)– en el que se consolidó el documento final y dado el poco tiempo disponible, quedaba aún la tarea de pasar en limpio todos los borradores de trabajo, misión que se encomendó a una Comisión redactora que se integró con Roberto D’Orta (Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco), Susana de Peñalva (CITEFA), Silvia Antonietti (CAICYT) y yo, que en ese entonces trabajaba en el IBYME (instituto del CONICET).

Dicho informe se envió por correo a Colombia, al Dr. Arias Ordóñez, de acuerdo con lo solicitado por él mismo³.

El 15 de febrero de 1988, en una carta invitación para una reunión preparatoria de nuevos seminarios, el Sr. Luvecce informó que el 7 de enero de ese año, por intermedio de la embajadora Elsa Kelly, había sido entregado el Documento Final al Director General de la Unesco, así como a las autoridades argentinas en distintos ámbitos⁴.

En abril de 1988 se realizó una reunión complementaria en el marco del Proyecto de Cooperación Argentina-Brasil del Programa de Curitiba (proyecto de colaboración intergubernamental bilateral) con los mismos auspiciantes que el anterior. Estuvo a cargo de Isaura Martino y se dedicó al CCNAR. Sin embargo, las invitaciones se despacharon muy tarde, imposibilitando una participación más numerosa (en mi caso, la recibí el mismo día que empezaba la reunión).

Recuérdese que uno de los temas incluidos en estos seminarios era *Catálogo colectivo de revistas*, como uno de los programas fundamentales para el desarrollo de un sistema nacional de información. En función de conversaciones sostenidas por el CAICYT con instituciones de Brasil a fin de aportar la información argentina (especialmente el Catálogo del CAICYT) al catálogo brasileño – para unificarlos y automatizarlos– y luego consultarlos en línea desde Argentina (la base de datos estaría en Brasil) se organizó esta reunión específica, para su desarrollo individual.

También informó que aún no se había podido completar la impresión y distribución a todos los inscriptos del informe consolidado y preanunció las gestiones que estaba realizando el gobierno argentino ante Unesco para el envío de expertos que asesoraran en la elaboración del proyecto de SNI⁵.

Poco después, el 26 de septiembre de 1988, nos llegó una carta invitación remitida por el Sr. Luvecce en la que citaba a un nuevo seminario para los días 3 al 28 de octubre, obteniéndose así la primera noticia para los que habíamos participado en el primer seminario acerca del destino del Documento Final. En la misma escribió: “...El proyecto del Sistema Nacional de Información, SISNI,

tuvo una favorable acogida en la Unesco, dando como resultado el envío de una misión de 30 días del Dr. José Arias Ordóñez (IC-FES-Colombia), como así también el CONICET decidió prestar especial atención a dicho proyecto y acordó un auspicio extraordinario”⁶.

Sin embargo, los convocantes repitieron el error de enviar la nota apenas unos días antes de su inicio, limitando de hecho las posibilidades de obtener licencias y traslados (recuérdese que la participación implicaba dedicar todo un mes a esta actividad en Buenos Aires).

Entre los colegas cuestionamos esta metodología, en especial al tomar conocimiento que muchos de los participantes del seminario anterior no habían sido nuevamente invitados o simplemente no se los invitaría (tal el caso del personal del CAICYT, paradójicamente, organizador del evento), con lo cual se perdía gran parte de la experiencia acumulada. Además, la falta de tiempo para gestionar licencias impedía de hecho la inscripción de muchos colegas, tal mi caso.

Pocos días después recibí una llamada del Dr. Arias Ordóñez, que ya estaba en Buenos Aires, esta vez enviado oficialmente por la Unesco como experto para el desarrollo del proyecto sobre SNI, solicitando reunirse con los 4 miembros de la Comisión redactora. Razones diversas de índole personal posibilitaron sólo mi asistencia y la de Silvia Antonietti. En dicha reunión se nos pidió un informe verbal sobre diversos temas nacionales, apelando a nuestras propias vivencias. Así trasmitimos al colega colombiano datos acerca de nuestra historia, geografía, cultura, idiosincrasia, diseño de las vías de comunicación terrestres, funcionamiento de correo y telefonía (tiempos de demora, eficiencia, seguridad de los servicios), problemas regionales, economía, ciudades de mayor concentración demográfica, etc. así como nuestra impresión acerca de lo sucedido con este tema en los últimos meses y las razones por las que no podíamos participar.

Finalmente se nos pidió intentar el mayor esfuerzo para lograr nuestra incorporación al

seminario. En mi caso esto fue factible merced a la comprensión del director del instituto en el que trabajaba, quien consideró importante este pedido y autorizó mi asistencia. Otros colegas no pudieron obtener los permisos necesarios, por falta de tiempo o por decisión de sus autoridades, tal el caso del personal del CAICYT que no fue autorizado a participar en el segundo seminario, a pesar de ser esta institución la sede de las reuniones. De hecho, algunos colegas se vieron afectados por una cierta tensión no explícita, pero aparentemente inevitable, que se hizo visible al cambiarse los planes de trabajo de las reuniones.

Pasemos ahora a desarrollar esta segunda reunión denominada:

2. Seminario-taller: Perfil del Sistema Nacional de Información

Este taller, según consta en la carta recibida, tendría un cupo máximo de 20 participantes. Sin embargo, tal como dijimos antes, la metodología usada para difundirlo provocó que el primer día sólo estuviésemos presentes unos pocos colegas, la mayoría sin mayor experiencia anterior en el tema ni con la oportunidad de enviar trabajos que pudieran discutirse en el mismo.

Los temas individuales originalmente planteados para la presentación de trabajos eran:

Tema 1:

- Evaluación de la realidad bibliotecaria y de la información científica del país
- Propuesta de integrantes del futuro SNI
- Proyectos nacionales a continuarse en el marco del SISNI (nombre dado ahora al SNI)
- Propuestas de nodos regionales del SISNI
- Regionalización del CAICYT

Tema 2:

- Oficina nacional de adquisición de revistas (ONAR)
- Catálogo colectivo nacional de revistas (CCNAR)
- Lista básica (*core list*) de revistas

Tema 3:

- Conmutación bibliográfica nacional (CONMUT)
- Conmutación bibliográfica urbana (CBU)

Tema 4:

- Redes de comunicación
- Bases de datos

Tema 5:

Formación y capacitación de recursos humanos

Las primeras decisiones del Dr. Arias Ordóñez nos dieron la pauta de que el esquema propuesto no se adecuaba a sus necesidades, pues tuvimos conocimiento extraoficialmente de que había solicitado y obtenido de las autoridades convocantes libertad de acción para reorganizar el Seminario según su propio criterio como requisito indispensable para el éxito de su trabajo, resaltando que era parte de sus atribuciones en tal misión el solicitar la responsabilidad única y total sobre la forma de llevarla a cabo (según las instrucciones recibidas de Unesco, él podía, si así lo deseaba, sólo tomar nota de algunos informes/trabajos parciales o del producto de sus observaciones y elaborar luego su propio documento).

Bajo este nuevo enfoque se amplió rápidamente la convocatoria, incluyendo en especial a las escuelas de bibliotecología y viajó él mismo junto con el Sr. Luvecce a Córdoba y Santa Fe, donde organizó grupos paralelos que trabajarían con la misma estructura que los de Buenos Aires, salvando así la imposibilidad de viajar de algunos colegas y diversificando la participación hacia personas y/o instituciones que no habían sido incluidos en la convocatoria original, reservada sólo a 20 participantes.

También se reordenaron los temas poniéndolos en un diagrama jerárquico en función de su prevalencia respecto del objetivo principal: desarrollar un documento que definiera el perfil del futuro Sistema Nacional de Información para Argentina.

Se establecieron dos fases:

Primera fase (10 al 22 de octubre de 1988): laboratorios paralelos en Buenos Aires, Córdoba y Santa Fe.

Segunda fase (26 al 28 de octubre de 1988): sesiones plenarias (con la asistencia de los inscriptos en Buenos Aires, más los delegados de Córdoba y Santa Fe, que aportarían sus conclusiones regionales).

Se definieron tres grupos:

Grupo I: perfil del Sistema Nacional de Información

Grupo II: reorganización del CAICYT

Grupo III: reorientación de la RENBU

Se seleccionaron los programas fundamentales para el futuro SISNI:

-Catálogo colectivo nacional de revistas (CCNAR)

-Oficina nacional de adquisición de revistas (ONAR)

-Red informática

-Formación y actualización de recursos humanos

-Consulta a bases de datos nacionales e internacionales

-Conmutación bibliográfica (CONMUT)

-Formación de usuarios

[Nota: los tres últimos no fueron luego desarrollados individualmente, pues quedaron incluidos en alguno de los otros]

En todos los casos se eligió un líder para coordinar cada uno de los laboratorios y un relator, bajo una única metodología, y convergiendo todos hacia el Grupo I: “Perfil del SIN”, que era en el que se definiría el sistema, basándose en las recomendaciones del seminario anterior, ya conocidas y aprobadas por Unesco, y que posibilitarían esta continuidad (este grupo quedó a mi cargo por pedido del coordinador).

Antes de empezar las reuniones el experto de Unesco hizo explícita su posición respecto del resultado final de estas reuniones, para que quienes desearan participar supieran exactamente en qué condiciones lo harían y pudieran decidir libremente su continuidad o no: aclaró que –como asesor– no estaba obligado a respetar el contenido de lo que se propusiera (inclusive no tenía obligación de escuchar o consultar con los colegas argenti-

nos ni organizar reuniones de trabajo), pues debía manifestar a Unesco su propia opinión técnica sobre el tema.

Sin embargo, por su experiencia en el viaje anterior, el consideró importante invitarnos a elaborar documentos que luego pudiera usar como insumos en la redacción de su propio informe oficial, con el íntimo convencimiento de que de esa manera se podría reflejar mejor un perfil que se adecuara a nuestras necesidades e idiosincrasia, sin perjuicio de incorporar también las correcciones y recomendaciones que técnicamente considerara necesarias y oportunas para el éxito de la propuesta.

Bajo este marco de referencia participamos: 111 personas en Buenos Aires (incluyendo profesionales de San Juan, San Luis, Chubut, Buenos Aires y una uruguaya como observadora), 36 personas en Córdoba, siete personas en Santa Fe (representando a las Universidades Nacionales del Litoral, Entre Ríos y Rosario). En los grupos había bibliotecarios, museólogos, archiveros, informáticos y delegados de la Secretaría de la Mujer. En el caso de las escuelas de bibliotecología, asistieron unos pocos directores pero solamente a la primera reunión.

Como documentos de base se analizaron el Informe del Seminario anterior y recopilaciones de trabajos sobre áreas específicas (subsistemas) aportados por los asistentes.

Lo primero que tuvimos que definir fue lo qué entendíamos por información científico-tecnológica (ICT):

“ICT son las diversas formas de registro, expresión o transmisión de conocimiento científico, de ingeniería o administrativo que posibiliten:

- a. la investigación y el aprendizaje
- b. la concepción, desarrollo, diseño, producción y distribución de bienes y servicios
- c. la planificación, administración y evaluación de programas de desarrollo socio-económico (el amplio sentido dado a este tercer uso hizo necesario agregar el punto 4 en la clasificación siguiente)

La ICT puede clasificarse así:

1. información del “saber por qué”

2. información del “saber cómo”
3. información del “mostrar cómo”
4. información del “saber de dónde venimos” (saber “quién sabe”, saber “quién tiene”)

siendo estas dos últimas subdivisiones las categorías instrumentales necesarias para el logro de las cuatro categorías principales o básicas mencionadas”.

2.1. GRUPO I. Perfil del Sistema Nacional de Información

“Continuando con el análisis realizado en diciembre de 1987, los profesionales archivistas, bibliotecarios y museólogos reunidos para definir el perfil del Sistema Nacional de Información, arribamos a las siguientes conclusiones generales:

1. Las organizaciones formales e informales detectadas carecen de un sustento legal de alcance nacional que respalde su desarrollo armónico, aunque en todas prevalece el carácter cooperativo.

2. Están desarrollándose programas concretos de beneficio social en el campo de la información en distintas áreas. Mencionaremos, sólo a modo de ejemplo, los siguientes:

-en el área de las bibliotecas especializadas existe un proyecto (en desarrollo) de una organización en ciencia y técnica (SIDCYT); un sistema mixto en ciencias de la salud en la zona de La Plata (SICCS); un sistema automatizado para información jurídica (SAIJ); una red de bibliotecas universitarias (RENUBU); una red privada en ciencias sociales (REDICSA); una organización no formal cooperativa para relevar literatura médica argentina destinada al LILACS (ex-IMLA); una bibliografía argentina sobre planificación (Planindex Argentina). Los tres últimos programas, integrados ya por métodos y formatos a organizaciones regionales (BIREME; CEPAL).

3. No todas las áreas poseen el mismo grado de desarrollo, detectándose serias fallencias en los ámbitos de recursos humanos, tecnológicos, bibliográficos y económicos. Podemos mencionar:

-En el caso de los archivos, existe un marco legal de carácter nacional que regula tanto a los históricos como a los administrativos. Sin embargo, fuera de este marco, cada archivo se organiza de acuerdo con el criterio propio de la institución, respondiendo más a la necesidad de solucionar problemas del momento, que a seguir un proceso escalonado con visión integradora. Se carece de unidad de criterios aún respecto de procedimientos generales. Tampoco posee el sector un ente coordinador nacional, sugiriéndose se profundice el estudio para detectar un organismo que pueda constituirse en un líder natural que sirva para promover el comienzo de relaciones interinstitucionales, con miras a la integración de un sistema.

Tendiendo al mejoramiento del área, podría tomarse como referencia el trabajo de organización de archivos institucionales, como los de ENCOTEL y de la Armada Argentina.

-En lo referente a la Biblioteca Nacional, ésta no cuenta con una política bibliotecaria acorde con su jerarquía institucional por ausencia de bibliotecarios profesionales en el ámbito de dirección.

Además, de las 90 personas que hoy forman su dotación, sólo siete son profesionales, a pesar de contar en su seno con una escuela de bibliotecología. Esto provoca, junto con la falta de medios tecnológicos y económicos, un considerable atraso en el procesamiento del material. Un factor determinante para la optimización de los servicios que la Biblioteca Nacional debe al país sería la obtención de una autonomía administrativa, con la siguiente adecuación de su estructura orgánica.

-Con respecto de las bibliotecas públicas, existen dos denominaciones: *públicas*, las que dependen administrativamente del Estado, sea éste nacional, provincial o municipal; y *populares*: las que son sostenidas con el aporte de la comunidad. En este sector podemos mencionar la Red de Bibliotecas Municipales de la Capital Federal; la Comisión Protectora de Bibliotecas Populares; federaciones provinciales y una confederación. En

las provincias de Buenos Aires y La Rioja existe una organización privada no formal de promoción de bibliotecas comunitarias denominada SIFEN. Todos estos emprendimientos responden a una organización regional, pero se nota en el resto un marcado individualismo, sin existir normalización o coordinación de ningún tipo.

-En el área de museos existe una Dirección Nacional de Museos que le sirve de nexo y en ese ámbito han desarrollado en los últimos años un Proyecto de Sistema Nacional de Documentación Museológica, a través de reuniones y seminarios profesionales apoyados por Unesco. Sin embargo, no han podido llevarlo a la práctica por falta de financiación. Existen también museos que dependen administrativamente de provincias y municipios.

-En cuanto a las bibliotecas escolares, existen organizaciones que responden a las estructuras jerárquicas propias de cada jurisdicción. Es de destacar que sólo el nivel de educación primaria es obligatorio, pero existen bibliotecas en todos los niveles (primario, secundario de distinto tipo, terciario) y en todos los ámbitos (nacional, provincial, municipal y privado).

Existe un Sistema Nacional de Información Educativa (SNIE) y organizaciones y proyectos de redes de bibliotecas escolares en provincias como Río Negro, Santa Fe y Buenos Aires, entre otras, y se han creado direcciones de bibliotecas en Chaco y Entre Ríos. Sin embargo, el SNIE está dedicado a temas educativos sin tener ningún tipo de vinculación con las bibliotecas escolares, aunque sí posee delegaciones provinciales.

Hay también un proyecto apoyado por la OEA que proponía la integración de todos estos sectores.

4. No existe un desarrollo coordinado nacional acorde con los adelantos telemáticos en uso. Muchas instituciones poseen ya equipos informáticos, pero en general no son de uso exclusivo de la biblioteca. Tampoco están interconectados, a pesar de existir una red de telecomunicaciones nacional, lo que con-

vierte estos esfuerzos en desarrollos estancos de bajo nivel de aprovechamiento.

De acuerdo con todo lo expuesto precedentemente, el Grupo I propone las siguientes políticas y estrategias conducentes a solucionar los problemas descritos:

2.1.1. Propuestas:

De acuerdo con las técnicas de planificación estratégica, el proyecto se organizó dividiendo las propuestas en: políticas y estrategias.

-Las políticas debían considerar tres aspectos: misión, propósito, criterios.

-Las estrategias debían analizar dos aspectos: objetivos y programas de acción necesarios para su logro.

POLITICAS:

Misión:

1. Propender a la integración nacional, regional e internacional.

2. Garantizar el derecho inalienable a la información que permita a todo habitante su participación en la comunidad y la mejora de su calidad de vida.

3. Democratizar el acceso a la información facilitando su comprensión.

4. Procurar el beneficio social de los programas.

5. Reconocer a la información como un recurso estratégico imprescindible para impulsar el desarrollo de la República Argentina.

6. Revalorizar la acción solidaria y cooperativa en el campo de la información.

Propósito:

1. Reunir, organizar, coordinar y asegurar el control y el flujo de la información en todos los niveles de la vida nacional.

Criterios:

1. Capitalizar el pasado.

2. Respetar la organización federal del país, asegurando la participación de todos los niveles jurisdiccionales.

3. Reconocer que la existencia de una política nacional de información actúa como un catalizador de las realidades sociales, económicas y políticas y como un factor determinante de la colaboración interinstitucional.

4. Reconocer la necesidad de establecer prioridades en la asignación de los fondos públicos.

ESTRATEGIAS:

[Nota : a cada *objetivo* (en adelante OB) corresponden uno o varios *programas de acción* (en adelante PA)]:

OB.1: Promover la integración interdisciplinaria en todas las actividades relacionadas con la información, procurando su profesionalización.

PA:

-Formación y capacitación de recursos humanos.

-Formación del usuario en el uso del sistema.

OB.2: Promover la interacción de los ámbitos privado y oficial en el campo de la información.

PA:

-Formación de sistemas interinstitucionales de carácter nacional.

-Crear una infraestructura técnico-administrativa que sirva de soporte al sistema.

OB.3: Proteger, organizar y aprovechar la información endógena para construir indicadores nacionales necesarios para la investigación y el desarrollo, preservando el concepto de defensa del patrimonio nacional.

PA:

-Control de la bibliografía nacional corriente distribuida.

-ISBN

-ISSN

OB.4: Asegurar el acceso organizado a la información internacional.

PA:

-Conexión a sistemas y servicios de información y bancos de datos.

OB.5: Definir políticas de desarrollo aprovechando las nuevas tecnologías.

PA:

-Interconexión del SISNI a la red telemática nacional.

-Dotación de equipos informáticos.

OB.6: Promover la libre circulación de la información basándose en criterios de disponibilidad.

PA:

-Racionalización de adquisiciones.

-Catálogos colectivos de monografías y de publicaciones periódicas.

-Desarrollo de bases de datos nacionales: factuales, documentales, referenciales.

-Conmutación bibliográfica.

OB.7: Crear las condiciones que faciliten la transferencia de la información a nivel nacional, regional e internacional.

PA:

-Formato común nacional compatible internacionalmente.

-Base de datos de autoridades bibliográficas.

-Banco de datos de *software* en ciencias de la información.

-Servicio nacional de traducciones.

OB.8: Revitalizar el valor de la información de acuerdo con su costo.

PA:

-Industrialización de la información.

2.1.2. Etapas de organización del sistema

El proceso de organización del SISNI reconoce tres etapas:

1. Se inicia en el Seminario realizado en diciembre de 1987. El Documento Final redactado en el mismo fue elevado al CONICET y éste lo envió a la Unesco, junto con un pedido de ayuda para continuar el trabajo. Dicha ayuda se tradujo en el envío de un experto, con el objeto de elaborar un informe. En este seminario estamos procurando recopilar información a fin de orientar al experto quien, una vez elaborado, lo elevará a la Unesco que, luego de considerarlo, lo remitirá a las autoridades argentinas junto con sus recomendaciones.

2. Se inicia luego de la instancia anterior y sería una etapa intermedia hasta la sanción y promulgación de la ley.

Proponemos que CONICET, organismo que tiene como función específica la promo-

ción de la investigación y por ende, de la información, sea el promotor de la ley y que mientras tanto brinde su infraestructura para terminar con las tareas de planificación y comenzar con el desarrollo de los programas básicos necesarios. A tal efecto se solicita que CONICET cree por resolución un sistema integrado de información que permanecerá en su ámbito hasta tanto sea promulgada la ley creadora del SISNI. Si en el término de tres años (noviembre de 1992) dicha ley no hubiera sido promulgada, deberá replantearse el ámbito de dependencia transitoria. Durante ese período CONICET asumirá dos responsabilidades específicas:

a. crear un Comité Organizador Transitorio, de carácter multidisciplinario y multisectorial con cuatro tareas definidas: difusión, discusión del documento, redacción del texto de ley, presentación del mismo ante el Honorable Congreso de la Nación.

b. Luego de la presentación de la ley al Congreso, crear los órganos de gobierno y ejecución denominados Gobierno Provisional y Secretaría Ejecutiva Transitoria respectivamente, que serán las bases de los futuros órganos definitivos del sistema. Durante esta etapa intermedia, el CONICET impulsará acciones tendientes a obtener la promulgación de la ley y todas las instituciones interesadas se adherirán al sistema por convenio.

3. Ya promulgada la ley y creado el SISNI, el mismo tendrá una relación jerárquica directa con la Presidencia de la Nación, creándose el órgano de gobierno definitivo, quien designará la Secretaría Ejecutiva. (En la conformación de estos órganos se tendrá en cuenta el trabajo realizado en el Seminario de diciembre de 1987, conocido como Documento Final.)

2.1.3. Estructura del Sistema

El SISNI estará integrado por subsistemas. Cada uno de ellos enviará un representante para integrar un cuerpo colegiado denominado Consejo General, que será el órgano de gobierno. Estos representantes estarán en un pie de igualdad, a fin de garan-

tizar una participación equitativa a todos los sectores involucrados.

Sera atribución de este Consejo Nacional designar una Secretaría Ejecutiva, responsable de implementar las políticas dictadas por el Consejo.

La participación de las unidades de información y/o de las organizaciones ya estructuradas en el sistema será voluntaria, y mediante acuerdo o convenio explícito interinstitucional.

En todos los casos se respetará lo expuesto en el Documento Final, respecto de la formación de redes aglomeradas coordinadas y a la descentralización de programas, excepto aquellos que por su naturaleza deberán quedar en el ámbito de la Secretaría Ejecutiva”.

Hasta aquí los textos originales discutidos, consensuados y aprobados por los participantes argentinos en estos dos seminarios.

Creemos conveniente recordar ahora en qué contexto se desarrollaron, pues si bien pasaron sólo diez años, la realidad nacional de ese tiempo era muy distinta y condicionaba profundamente algunas propuestas que hoy podrían parecer ingenuas o limitadas (especialmente las referidas a la incorporación de tecnología y procedimientos técnicos).

Recordemos pues que:

-la inflación y la indexación condicionaban todo proyecto de inversión para compra de equipos y renovación documental.

-desde 1982, a partir de la Guerra de Malvinas, era muy difícil girar pagos al exterior, provocando, junto con lo mencionado en primer término, la discontinuidad de colecciones, tanto de documentos primarios como de secundarios.

-el proyecto que intentó solucionar este problema, la compra centralizada para bibliotecas del CONICET y universitarias – subvencionado por el PNUD como proyecto ARG/ 84 /015– no daba los resultados esperados.

-los catálogos colectivos de publicaciones periódicas no estaban actualizados y las im-

presiones se habían agotado. El procesamiento de los datos era aún manual.

-los repertorios de búsqueda bibliográfica eran mayoritariamente impresos; las búsquedas bibliográficas se hacían en línea, mediante llamada telefónica internacional.

-los CD-ROM no habían alcanzado la difusión actual.

-la telefonía era precaria: no existía el DDN ni el DDI; cualquier llamada de larga distancia tenía varias horas de demora, debiendo coordinarse con la operadora de EN-Tel la hora en que se otorgaría el llamado (según los horarios del lugar de recepción de la misma), incluso haciendo este acuerdo el día previo. Además, encarecían mucho el costo final de una búsqueda (una recuperación *off-line* típica de 30-40 resúmenes tenía un valor de US\$ 100, siendo el 50% el costo telefónico)

-el correo postal era ineficaz e inseguro: enviar un pago por correo significaba muchas veces arriesgarse a un robo. El envío de fotocopias podía demorarse varias semanas.

-el fax era aún algo exótico; el correo electrónico sólo estaba disponible para muy pocas instituciones y generalmente no era usado por la biblioteca. No existía internet en Argentina.

-el parque informático era escaso y casi nulo en las bibliotecas.

-la distancia y el consiguiente aislamiento era un factor generador de desigualdades e injusticia.

-las publicaciones argentinas se habían discontinuado por falta de financiación.

-la normalización de formatos se reducía a pequeños núcleos asociados a proyectos internacionales (CEPAL).

-las escuelas de bibliotecarios no incluían en sus programas de estudio ningún tema relacionado con informática, redes, telecomunicaciones, etc.

-existía una tendencia a desarrollar formatos propios argentinos, con propuestas técnicas teñidas de un fuerte personalismo.

-no había tradición de reuniones profesionales que funcionaran con la metodología de

Unesco (excepto una reunión regional realizada por ABGRA en la Bolsa de Cereales).

-muchos participantes dudábamos que se conservara la redacción y el espíritu original de las conclusiones emanadas de estos seminarios (es fácil darse cuenta de esto por la cantidad de veces que en el texto de ambos documentos se recalca que deben respetarse el contenido de los mismos).

De hecho, obra en mi poder una copia del denominado "Proyecto del Gobierno de la República Argentina" destinado al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), en el que se expone el proyecto SISNI, incluyendo algunas consideraciones y costos de inversión que no emanaron de los participantes y que nunca pudimos comprobar si correspondían al informe del Dr. Arias Ordóñez o eran una elaboración propia de los convocantes, razón por la que no apelo a su contenido (Esa parte del Informe, al igual que la descripción/definición de los equipamientos necesarios, iba a ser redactada luego por el experto una vez terminado el Seminario al confeccionar su informe para Unesco, pero nunca tuvimos acceso al mismo por ser un documento oficial reservado a este organismo, quien luego de analizarlo y aprobarlo lo derivaría al gobierno argentino solicitante de la asesoría).

Al cambiar el gobierno a fines de 1989, algunos participantes consultamos a las nuevas autoridades del CONICET acerca del destino y estado de este trámite ante Unesco, pero no pudimos localizar ninguna documentación al respecto.

Indirectamente constatamos luego que el Dr. Arias Ordóñez completó su informe con la cuantificación del proyecto y el cronograma tentativo, pues tiempo después del segundo seminario y del cambio de autoridades, el CAICYT debió preparar un informe parcial para la Misión Argentina Permanente ante la Unesco, para su reunión anual, acerca de algunos aspectos del proyecto SISNI, en el marco del Tercer Plan a Plazo Medio (1990-95) de Unesco/Area II. La Ciencia para el progreso y el medio ambiente/Capítulo II-1. Ciencia y Tecnología para el

Desarrollo/Actividad: Difusión de conocimientos e información científica y tecnológica/Programa Transversal: PGI (Programa General de Información).

De hecho, esta fue la última noticia respecto del destino del proyecto. Sin embargo, algunos participantes volvimos a encontrarnos en otro ámbito: la Subsecretaría de Informática de la SECYT, en el marco del desarrollo del Programa nacional de información científica y tecnológica (PNICYT) que intentó recoger varios de estos conceptos.

Lamentablemente, de nuevo el personalismo hizo naufragar las voluntades y todo quedó en la nada, prosperando en ese Programa sólo los subgrupos dedicados al desarrollo de la red informática (actual correo electrónico RECYT), la base de datos de recursos en ciencia y técnica, especialmente recursos humanos y las Olimpiadas Informáticas (originalmente también incluían a las Olimpiadas Matemáticas, pero luego éstas fueron reclamadas por el Ministerio de Educación).

Conclusiones

Tal como manifiesto en la introducción, es mi opinión personal que en estos seminarios se había alcanzado un buen perfil para un sistema adecuado a las idiosincrasias y las necesidades argentinas, con programas racionales que tendían a la coordinación de los recursos existentes ya desarrollados en forma aislada por diferentes instituciones sin un objetivo en común y con pautas técnicas aptas para su inserción regional e internacional, en un marco de independencia de criterios que hubieran permitido su desarrollo y continuidad más allá de los tiempos políticos e institucionales coyunturales, pues eran una oferta netamente técnica, al menos en aquella parte surgida de la elaboración de los profesionales argentinos participantes, otorgándole una atemporalidad que nos permitiría rescatarlo como base de cualquier nuevo intento.

Bibliografía

1. Unesco. *Directrices sobre Política nacional de información (alcance, formulación y aplicación)*. Paris: Programa General de Información y UNISYST, 1985 (PGI-85/WS/14).
2. Seminario Nacional para el Mejoramiento de Comunicaciones e Información Científica. Documento final. Buenos Aires, 1987. En: *RENBU Informativo*; 88-1.
3. Comisión Redactora del Documento Final. Carta de remisión del informe al coordinador. Buenos Aires, 14 de diciembre de 1987. En: *RENBU Informativo*, 88-1, p. 68.
4. Luvecce, Galo. Carta invitación para una reunión preparatoria. Buenos Aires, 15 de febrero de 1988.
5. Luvecce, Galo. Carta invitación al Seminario-Taller "Catálogo Colectivo Nacional de Revistas/CCNAR". Buenos Aires, 12 de abril de 1988.
6. Luvecce, Galo. Carta invitación al Seminario-taller "Perfil del SISNI". Buenos Aires, 26 de septiembre de 1988.

ESTA PAGINA NO HAY QUE IMPRIMIR